

**CUATRO AÑOS DESPUÉS, LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE ESPAÑA
SOPORTAN UNO DE LOS IVA MÁS ELEVADOS DE TODA EUROPA**

**El IVA de los servicios funerarios ha supuesto para las familias un
incremento del coste entre 300 y 500 euros.**

Los servicios funerarios de España soportan el porcentaje de IVA más alto de toda Europa, sólo por detrás de Grecia. Por ello, PANASEF (Asociación Nacional de Servicios Funerarios) va a trabajar con el actual gobierno para intentar paliar esta situación que están sufriendo las familias españolas desde hace cuatro años.

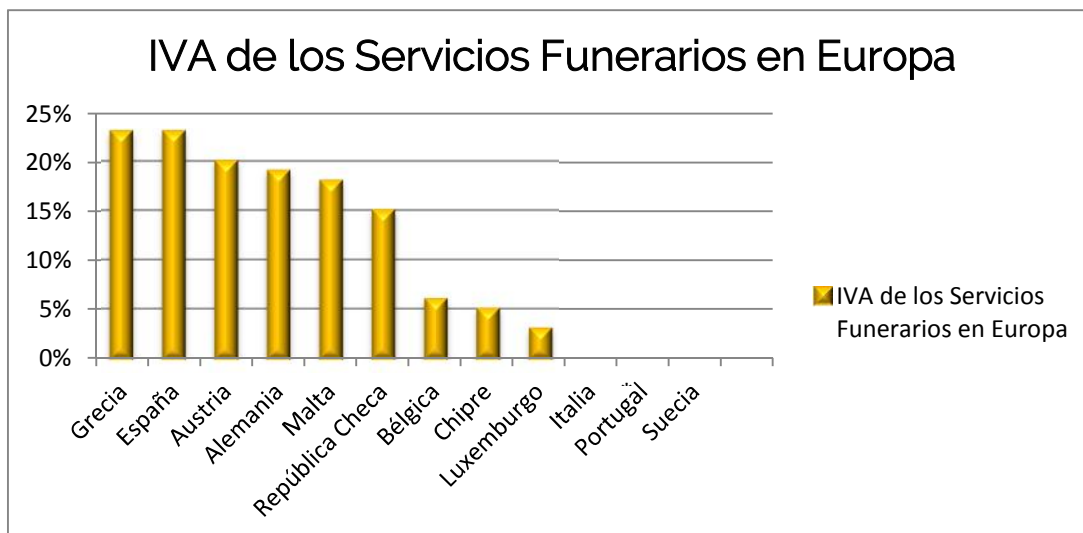
Según Juan Vicente Sánchez-Araña, presidente de PANASEF, **"llevamos cuatro años reclamando la bajada del IVA en un servicio tan básico y esencial como son los servicios funerarios. Ahora que la situación política española se ha estabilizado, y cuando leemos que en otros sectores se ha rebajado el tipo impositivo de IVA, creemos que es el momento de volver a solicitar –en beneficio de las familias– una bajada del IVA en los servicios funerarios"**.

Recordamos que el Estado recauda por este concepto 300 millones de euros al año y que además, se dan situaciones un poco injustas. En España el transporte de viajeros está gravado al 10% de IVA y el transporte de los cadáveres a un 21%. Y lo que es más llamativo, las estancias en hoteles tributan al 10% de IVA frente a las estancias en tanatorios, que se elevan también hasta un 21%. Del mismo modo, una práctica sanitaria está exenta de IVA en España, pero si ésta debe hacerse en un tanatorio, se debe pagar también un 21%. Solicitamos un ajuste a estas incoherencias.

IVA de los servicios funerarios en Europa

En Europa, Grecia y España, dos de los países que más han sufrido la crisis económica, son los países con el tipo de IVA más elevado en los servicios funerarios. Les sigue Francia y Austria, con un 20%, Alemania, con un 19%, y Malta con un 18%.

Sin embargo, hay **otros países que consideran al sector funerario como un servicio esencial para las familias y están exentos de IVA estos servicios**. En Italia, Irlanda, Portugal y Reino Unido, entre otros, los servicios funerarios no tributan IVA.



Facturación IVA

El sector funerario, según el informe “Radiografía del sector funerario 2015” presentado por Panasef, factura anualmente 1.475 millones de euros. Por tanto, si tenemos en cuenta el tipo impositivo de IVA que grava los servicios funerarios, **la cantidad recaudada por el Estado en el sector funerario por este concepto es de 300 millones de euros.**

Nota para el editor: Panasef es la asociación nacional que representa a las empresas que operan en el sector de los servicios funerarios (SSFF), tanto las que prestan todos los servicios que se generan por un fallecimiento, como las que prestan únicamente los servicios de inhumación y/o incineración. Según cálculos oficiales en España operan unas 1.435 empresas de servicios funerarios, que emplean a 11.305 trabajadores y tienen una facturación global de unos 1.475 millones.